

106

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., 18 de mayo de 2020.- Al Despacho del Señor Juez, informando que dentro del presente expediente ordinario **laboral No. 023-2019-00273**, la **apoderada** judicial de la demandada –COLPENSIONES, presenta escrito mediante el cual solicita se aclare el auto calendado el día 14 de mayo de 2020, indicando que el radicado corresponde a otro proceso. Así mismo me permito indicar que por error involuntario se impuso el número de otro expediente en auto anterior.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de 2020

Visto y evidenciado el informe secretarial que antecede, se aclara el auto calendado el día 14 de mayo de 2020, en el sentido que, la fecha y hora impuesta en dicho auto corresponde al proceso Nro. 023-2019-00273.

En cuanto a lo demás, estese a lo ordenado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



FABIO IGNACIO PENARANDA PARRA

CD'A.